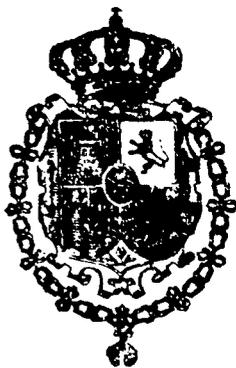


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Padecido error en la publicación del siguiente real decreto, se reproduce debidamente rectificado:

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Federico Sousa Regoyos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a trece de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

Participa el Capitán general de la primera región, que el día cuatro del actual falleció en Carabanchel (Madrid) el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Emilio Bolea del Castillo.

15 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
Señor Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la primera división, D. Leo-

poldo de Saro Marín, el comandante de dicha Arma D. Isidro Cerdeño Gurrich.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor general del Ejército.

Pasan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, núm. 3, el teniente médico D. Federico Torrecilla y Leal de Ibarra, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, y el veterinario tercero D. Luis Plaza Romero, del regimiento de Artillería montaña de Ceuta, en vacantes de plantilla que de sus clases existen, incorporándose con la máxima urgencia.

15 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TUDUAN

Sección de Infantería

APTITUD PARA EL MANDO

Circular. Se reconoce aptitud para el mando y dirección de los carros de combate de Infantería, al personal que figura en la siguiente relación.

13 de diciembre de 1924.

Señor...

Comandante, D. Suceso Dadin Belsol.
Otro, D. Enrique Navarro Abuja.
Capitán, D. Vicente Valero Casañes.
Otro, D. Dionisio Pareja Arenillas.
Otro, D. Luis de Oteyza y Tormos.
Otro, D. Francisco Blasco de Narro.
Teniente, D. Emilio de Torres Ossorio.
Otro, D. Pablo Medialdea Albo.

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, a los suboficiales del regimiento León núm. 38 D. Carlos Tallada Descallar, D. Enrique Capdevila Pérez y D. Antonio

San Antonio Delgado, como acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, al suboficial del regimiento Valladolid núm. 74 D. Eugenio Borens Alonso, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, al suboficial del regimiento Serrallo núm. 69, D. José María Coteroncajal, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, al suboficial del regimiento La Corona, núm. 71, D. Carlos Fernández Espinar, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, a los suboficiales del regimiento La Victoria núm. 76, D. Francisco Bravo Martínez, D. Domingo Malillos Arenales y don José Domínguez Guilarte, como acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando prestando los servicios de su clase en el mencionado Cuerpo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 15 de octubre último (D. O. núm. 233).

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de teniente de complemento del arma de Infantería, al alférez de la misma escala del regimiento Sicilia núm. 7 D. Gonzalo de Murga Huguenin, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería, a los suboficiales del regimiento Castilla núm. 16, D. Arcadio Mellado Fuentes y D. Nicolás Corral Fernández, como aco-

gidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado Cuerpo.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Los jefes y oficiales destinados en la actualidad en los batallones de Cazadores de guarnición en Baleares y Canarias tendrán derecho preferente para ocupar destino en esos Archipiélagos, autorizándose a dichos jefes y oficiales para que soliciten la disponibilidad hasta que obtengan el destino voluntario o forzoso que les corresponda.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Se nombra ayudante de la primera media brigada de Cazadores de Tetuán, al capitán de Infantería D. Enrique Esquivias Zurita, del batallón de Cazadores Talavera, 18.

15 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se desestima petición del capitán del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, D. Francisco López Tavar, que solicita le sea concedido el destino en el regimiento de reserva de Oviedo, núm. 69, toda vez que por no llevar el interesado seis meses en el batallón expedicionario, conforme determina el artículo segundo del real decreto de 4 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 150), no puede concursar el destino de referencia.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Se desestima petición del capitán de la Academia de Infantería, D. José Torres Fontela, que solicita abono de la cuarta parte del tiempo que estuvo formando brigada con el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 1, por no serle de aplicación el párrafo 3.º del artículo 5.º del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Se desestima petición del capitán de Infantería D. Antonio Escudero Vereá Aguiar, con destino en el regimiento Vizcaya, núm. 51, que solicita abonos para el tiempo de mínima permanencia en Africa, por no acompañarse ningún documento que justifique los extremos que expone en su instancia.

13 de diciembre de 1924.

Señora Capitán general de la tercera región.

Se resuelve, en vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Marcelino Hernández Bruno, con destino en el batallón de montaña Estella, cuarto de Cazadores, queden sin efecto las reales órdenes de 29 de septiembre y 28 de octubre siguientes del corriente año (D. O. números 219 y 243), por las que quedaba disponible en la tercera región y se le confería el destino a la Caja de Segovia, núm. 93 respectivamente, al capitán D. Jacinto Gómez Ranero, el cual pasará destinado a la unidad expedicionaria del citado Cuer-

po, debiendo regresar a la Plana Mayor de éste el de igual empleo D. Marcelino Hernández Bruno, antes mencionado.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Se desestima petición del teniente (E. R.) de Infantería, don José Cobo Ortiz, con destino en el batallón de reserva Jaén núm. 14, que solicita se le compute como válido para su actual empleo el tiempo que sirvió en Africa como sargento, por acumularse solamente el de dos empleos consecutivos, considerándose uno sólo el de teniente y alférez únicamente en la escala activa, conforme determina el artículo quinto del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 103).

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Se resuelve, en vista de instancia promovida por el alférez (E. R.) de Infantería D. José del Olmo Fernández, con destino en el regimiento de Vergara núm. 57, no le es de abono al teniente de la misma escala y Cuerpo Don Federico Santander Fernández, el tiempo que acreditaba este como servido en dicho territorio, por razón de la permuta concedida por real orden 14 de diciembre de 1915 (D. O. núm. 281) por oponerse a ello al artículo quinto del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 118).

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región

Se desestima petición del alférez (E. R.) de Infantería, don Luis Casaus Morgollón, con destino en el batallón expedicionario del regimiento Segovia, núm. 75, que solicita el regreso a la plana mayor de su Cuerpo, toda vez que por serle válido únicamente para su actual empleo el tiempo servido de ex-eso como el de segunda categoría, acredita un solo turno de permanencia, no procediendo por tanto rectificar dicho destino.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

DISPONIBLES

Queda disponible por enfermo en la tercera región, el teniente de Infantería D. Mario Aguilera Arqueros, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

15 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Tercio de Extranjeros el alférez de Infantería D. Manuel Quiñones González, quedando disponible en Ceuta.

15 de diciembre de 1924

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causan baja en el Ejército, por haber sido declarados inútiles, los soldados que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, a partir del próximo mes de enero.

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y quinta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Clases	NOMBRES	Motivo de la inutilidad	Artículos de la ley y reales órdenes en que están comprendidos
Soldado	Alberto Oniescan Antcnieta	Herido en campaña ..	Art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860.
Otro	José Serveto Felipe	Idem	Idem.
Otro	Manuel Contreras Magaña	Accidente fortuito...	Clase 1.ª de la Sección 2.ª de la real orden de 18 de septiembre de 1836.
Otro	Francisco Higuera Pérez	Idem	Grado 2.º de la real orden de 14 de abril de 1896 (C. L. número 93).

MATRIMONIOS

Se concede nueva licencia para contraer matrimonio con doña Eulalia Rabanada Fernández-Marcote, al teniente (E. R.), del regimiento de Infantería Navarra núm. 25, D. Fernando Fernández Ramiro.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

REEMPLAZO

Se concede el pase a reemplazo por enfermo al teniente coronel de Infantería D. Angel Noriega Dulce, disponible en

Ceuta y cuadro eventual, a partir de esta fecha, y al teniente de la propia Arma D. Emilio Fernández Castañeda Cánovas, del regimiento San Quintín núm. 47, desde primero del mes actual, ambos con residencia en esta región.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva al capitán de Infantería (E. R.) D. Dámaso Piña Asensio, de la reserva de Ta-

falla núm. 77, con el haber mensual de 450 pesetas, que percibirá, a partir de primero de enero próximo, por el regimiento reserva de Tafalla núm. 47, al que quedará afecto por fijar su residencia en Fitero (Navarra).

13 de diciembre de 1924

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Se concede el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases de Infantería comprendidas en la misma, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.



NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Rafael Moyano Becerra.....	Suboficial.....	Regimiento Serjallo, 69 (hoy San Quintín, 47).....	Ceuta.....	Cádiz.
José Garriga Tugas.....	Músico 1.ª.....	Batallón de montaña Estella, 4.º de Cazadores.....	Granollers.....	Barcelona.
José López González.....	Idem 2.ª.....	Reg. Córdoba, 10.....	Granada.....	Granada.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

DESTINOS

La real orden de 29 del mes próximo pasado (D. O. número 271), por la que se destina a la Escolta Real al soldado José García Castillo, como procedente del regimiento de Artillería a caballo, queda rectificadada en el sentido de que la procedencia del referido soldado es el tercer regimiento de Artillería de montaña.

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al teniente de Caballería (E. R.) D. Ramón Trespallé Palomera, con destino actualmente en el regimiento de Cazadores Almansa núm. 13, la diferencia de sueldo de brigada a suboficial de los meses de julio a noviembre de 1918, debiendo verificarse la reclamación por el regimiento de Cazadores Tetuán núm. 17, que es donde ha pasado la documentación del disuelto Grupo de Escuadrones de Mallorca, en adicionales a los referidos ejercicios y certificando no haberse hecho con anterioridad.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Como resultado de instancia promovida por el teniente de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento de Cazadores de Villarrobledo núm. 23, D. Adolfo Esparcia Vivas, se resuelve que los jefes y oficiales de los disueltos Grupos de Escuadrones de Baleares y Canarias que tengan solicitado la diferencia de sueldo de disponible a activo, de todo el mes de septiembre último, se entienda que la concesión de dicha diferencia de sueldo se hace hasta el día que cesaron en el desempeño de los cometidos en su anterior destino, justificando los días a que correspondan las diferencias que se reclaman.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

ARMAMENTO

Circular. Se resuelve, de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se apliquen los beneficios de la real orden circular de 17 de agosto de 1923 (D. O. núm. 180), a todos aquellos Cuerpos que con anterioridad no se hubiesen acogido a la misma, siempre que acrediten convenientemente que los desperfectos de su armamento fueron producidos por el servicio en campaña.

13 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Los herradores y forjadores que a continuación se expresan, pasan a prestar sus servicios a los Cuerpos que se indican, en virtud de haber sido elegidos por las Juntas de exámenes respectivas para ocupar vacante de su clase, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Herradores

Luis Hernández Estévez, del Depósito de ganado de Ceuta, al regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla.
Salvador Florido del Río, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, al regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla.

Forjadores

Francisco Jurado Gálvez, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al cuarto de Artillería pesada.
Manuel González Toude, del tercer regimiento de Artillería de Montaña, al 15.º de Artillería ligera.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, hecha a V. E., a partir del día primero de noviembre último,

con residencia en Zaragoza, del maestro armero, del quinto regimiento de Intendencia, D. Rafael Lorenz Colaa.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

BAJAS

Se concede la separación voluntaria del servicio militar activo, al capitán de Ingenieros D. Manuel Picazas Alvaro, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, que causa baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, formando parte de la oficialidad de complemento de Ingenieros con el empleo que actualmente disfruta, hasta cumplir los diez y ocho años de servicios que previene la vigente ley de reclutamiento, quedando adscripto a la Capitanía general de la tercera región y afecto al quinto regimiento de Zapadores Minadores, para caso de movilización.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

DESTINOS

El alférez de la escala de complemento de Ingenieros don Angel Sanz Nougues, adscrito a esa Capitanía general y afecto al segundo regimiento de Zapadores Minadores, pasa destinado al mismo a prestar los servicios de su clase, percibiendo los devengos correspondientes a su empleo.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Como resultado de instancia promovida en 3 de noviembre próximo pasado por el coronel de Ingenieros D. Francisco Ibáñez Alonso, disponible en esa región y cursada por V. E. en 15 del mismo mes, se le concede el pase a la reserva, a petición propia, con el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y que percibirá a partir de primero de enero próximo por la Comandancia y reserva de Ingenieros de Burgos, a que queda afecto, por fijar su residencia en esa región, el cual causará baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Cubero Aira, al oficial segundo del Cuerpo Auxiliar

de Oficinas Militares D. Abelardo Castells Muñoz, con destino en ese Centro.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Se dispensa a los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos que en la siguiente relación se detallan, del exceso de plazo para presentar a liquidación recibos de suministros hechos al Ejército y Guardia Civil, en los meses y ejercicios que también se citan, debiendo practicarse la oportuna reclamación en adicionales preferentes a los ejercicios a que correspondan los referidos suministros.

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y quinta regiones.

Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), suministros hechos al Ejército en el mes de octubre de 1923.

Ayuntamiento de Calera de León (Badajoz), suministros hechos a la Guardia Civil en los meses de febrero de 1919-20, noviembre a marzo de 1920-21 y noviembre a diciembre de 1921-22

Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), suministros hechos al Ejército en los meses de febrero a mayo de 1924.

Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), suministros hechos al Ejército en los meses de febrero, marzo y junio de 1924.

Ayuntamiento de Mula (Murcia), suministros hechos al Ejército y la Guardia Civil en los meses de abril y mayo de 1924.

Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), suministros hechos a la Guardia Civil en los meses de mayo y junio de 1924.

Ayuntamiento de Hecho (Huesca), suministros hechos al Ejército en los meses de marzo a junio de 1924.

Ayuntamiento de Cañizar (Guadalajara), suministros hechos al Ejército en el mes de octubre de 1923.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS

Circular. Se destina a los obreros filiados comprendidos en la relación número 1 y se nombran de nuevo ingreso a los aspirantes de la relación número 2, pasando todos ellos a prestar sus servicios a las dependencias de Artillería que a cada uno se les señala, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

13 de diciembre de 1924.

Señor...

Relación número 1

Cabo, Brigido Pérez-Olivares, de la primera sección, a la fábrica de productos químicos, en concepto de destacado.

Antonio Molina Martínez, de la tercera sección y prestando sus servicios en el sexto pesado, a la fábrica de Murcia, en concepto de destacado.

Antonio Hernández Martínez, del pelotón de Menorca, a la primera sección.

José Rodríguez Valenzuela, de la séptima sección y destacado en el Parque de Valladolid, a la segunda sección.

Miguel Andrea González, de la tercera sección y destacado en el Parque divisionario núm. 5, a la octava sección y destacado en la fábrica de Trubia.

Alfonso Montero Atonso, de la quinta sección y prestando sus servicios en la Pirotecnia militar a la fábrica de Sevilla en concepto de destacado.

Baldomero Olabuenaga Herreros, de la cuarta sección a la novena.

Pedro Rico Ballesteros, de la novena sección y prestando sus servicios en el Parque del regimiento de C. y P. de Ceuta a la unidad de carros de asalto de Infantería de Melilla, como destacado.

Juan Bardolet Soler, de la cuarta sección y prestando sus servicios en la unidad de carros de asalto de Infantería de Melilla, a su sección.

Eduardo Baenas Martín, de la novena sección, a la cuarta y destacado en la fábrica de Granada.

Simón Velasco Morcillo, de la séptima sección, a la décima.

Jesús Miaja Herrero, de la décima sección, a la séptima y destacado a la fábrica de Trubia.

Antonio Prieto García, de la séptima sección y prestando sus servicios en la fábrica de Toledo, al Parque del regimiento de Costa, 3, como destacado.

Juan Garrido Huete, de la cuarta sección, a la fábrica de Granada, como destacado.

Relación número 2**Artificiero.**

Manuel Rodríguez García, cabo del tercero ligero, a la décima sección.

Armeros

Esteban Sánchez Quirós, eventual de la fábrica de Trubia, al pelotón de Menorca, haciendo las prácticas reglamentarias en el regimiento mixto de Menorca.

Odon Pérez González, eventual de la fábrica de Oviedo, a la séptima sección, haciendo las prácticas reglamentarias en el décimo cuarto regimiento de Artillería ligera.

Jesús Barbeito Martínez, eventual del parque de la Coruña a la séptima sección, haciendo las prácticas reglamentarias en el décimo sexto regimiento de Artillería ligera.

Ismael Iglesias Ojanguren, eventual de la fábrica de Oviedo, a la décima sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Ceuta.

Luis Castro Vázquez, paisano, Daoiz y Velarde, 12, Oviedo, a la décima sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Larache.

Luis Fernández Zuazua, eventual de la fábrica de Oviedo, a la décima sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Larache.

Pedro Rubines García, eventual de la fábrica de Oviedo, a la décima sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Larache.

Vicente Martín García, eventual del Parque de Segovia, a la décima sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Larache.

Ajustadores

Valentín Fernández Losa, soldado de Aviación, a la cuarta sección y destacado al parque divisionario, 5.

Diego Figueras Vila, soldado de Aviación, a la cuarta sección y destacado en la Fábrica de Toledo.

Alfredo Carrasco Beltrán, paisano, Avenida de Dato, 16, Sevilla, a la novena sección y destacado al parque del regimiento de P. y P. de Larache.

Carpinteros

Olegario Moris Caso, soldado del regimiento Infantería de Zamora, 8 a la novena sección.

Manuel Gallego López, soldado del regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, a la novena sección.

Enrique Gutiérrez Alepuz, soldado del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la novena sección.

José Jiménez Rodríguez, soldado en segunda situación del servicio, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la primera sección.

Constantino Huertas López, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Larache, a la cuarta sección.

Forjadores

Basilio González Villar, soldado del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la novena sección y destacado en el parque del regimiento de C. y P. de Ceuta.

Antonio Castillo Torres, artillero del décimo segundo ligero, a la novena sección y destacado en el parque del regimiento de C. y P. de Ceuta.

Gasistas-electricistas

Antonio Manzano Duarte, eventual de la Fábrica de Toledo a la novena sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Melilla.

Juan Pino Porras, artillero del cuarto regimiento ligero, a la novena sección.

Remigio Sánchez - Beato Fajardo, eventual de la Fábrica de Toledo, a la novena sección, haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Melilla.

Guarnicioneros.

Manuel Martín López, artillero del décimo cuarto pesado, a la cuarta sección.

Juan Arbones Vallés, artillero del noveno ligero, a la quinta sección y destacado en la Maestranza de Melilla.

Dionisio Arroyo Quintanilla, paisano, Santa Cruz, 9, Burgos, a la sexta sección y haciendo las prácticas en el regimiento de P. y P. de Melilla.

Torneros.

Joaquín Suñol Sarrasola, paisano, Oliva, 16, Barcelona, a la primera sección, haciendo las prácticas en el regimiento de Artillería a caballo.

Juan Rodríguez Alvarez, eventual de la fábrica de Toledo, a la tercera sección, haciendo las prácticas en el quinto regimiento ligero.

El Jefe de la Sección

Alfredo Correa

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de octubre de 1924, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

Socios	}	Generales en diferentes situaciones ...	125	} Total de socios: 16.940.
		Jefes y oficiales en idem id.....	9.814	
		Suboficiales, sargentos y asimilados ...	7.001	

DEBE			HABER		
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia anterior según balance	1.184.071	85	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de octubre de 1924	55.511	93
Por el importe de las cuotas de suscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2.ª categoría en activo, reserva y demás situaciones en el mes de octubre.....	79.122	84	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	38.690	65
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes.	52.974	92	Por id. del id. de pensionistas de ambos sexos en id	67.463	25
Por íd. del íd. al íd. en octubre (R. O. 25 junio de 1923, D. O. núm 139)	11.485	85	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	119	05
Por ídem del íd. al íd. para gastos generales	41	17	Por lo abonado a la Caja Central por abonarés pagados a la Asociación	18.564	25
Por abonarés extendidos en el mes de octubre pendientes de pago.....	45.048	75	Por un cargo de la idem id. por gastos de giro.....	7	70
			Por cuotas devueltas al Tercio Extranjeros pertenecientes a las clases 2.ª categoría ascendidos para aquellos cuadros y que no son socios, según R. O. 20 septiembre 1924 (D. O. núm. 213).....	8.758	35
			<i>Suma el haber</i>	189.515	18
			<i>Idem el debe</i>	1.372.745	38
			<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>	1.183.230	20
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En metálico	284	75
			Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado, al 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España.....	731.195	01
			Carpeta de cargos contra los dos Colegios.	120.809	57
			Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central.....	73.943	80
			En la cuenta corriente de la idem id.....	54.072	36
			En la id. id. del Banco de España, sucursal Toledo.....	202.924	71
<i>Suma</i>	1.372.745	38	<i>Suma</i>	1.183.230	20

ESTADO numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha

	SITUACION DE LOS HUERFANOS							TOTAL
	Con pensión de 1,00 pesetas...	Con pensión de 1,50 pesetas...	Sin pensión...	COMO PRESENTES		Académicos militares...	Presentes en el Colegio.....	
				Matriculados...	Vagos o no...			
Existencia en 1.º de octubre de 1923	449	266	40	9	20	46	388	1.218
Altas.....	21	12	7	3	>	>	34	77
Huérfanos.....	490	278	47	12	20	46	422	1.295
Bajas.....	25	4	9	>	18	>	7	63
Quedan para 1.º de noviembre de 1924..	445	274	38	12	2	46	415	1.231
Existencia en 1.º de octubre de 1924..	617	256	30	>	166	>	166	1.335
Altas.....	15	8	12	>	>	>	172	207
Huérfanos..	632	264	42	>	166	>	338	1.542
Bajas.....	18	3	30	>	165	>	4	220
Quedan para 1.º de noviembre de 1924....	614	261	12	>	1	>	334	1.222
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes.....	1.059	535	50	12	3	46	749	2.453

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueños, las siguientes libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Franco Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino, D.ª Blanca Valdajos Moure y D.ª Purificación Seijas Martínez.

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: regimientos: Asturias, 31; Murcia, 37; Vizcaya, 51; Mahón, 63; Tenerife, 64; Jaén, 72; Grupo de F. R. I. de Larache, 4; Mehal-la Jaliñana de Larache, 3; Mehal-la Jaliñana de Xauen, 4; Batallones: Figueras, 6; Las Navas, 10; Zonas: Madrid, 1; Linares, 10; Osuna, 12; Valencia, 24; Alcoy, 27; Tarrasa, 34; Tafalla, 47; Betanzos, 61; Ferrol, 62; Monforte, 64; Vigo, 68; Pravia, 70; La Palma, 75; Gran Canaria, 76; Habilitaciones: Colegio huérfanos de la guerra; Retirados por Guerra en Ceuta, Comandancia general de Melilla, Comandancia general de Ceuta, E. M. disponible y Grupo Occidental de Canaria, Cuerpo de Seguridad de Madrid, Generales de la 2.ª región, Pagaduría de Haberes de la 2.ª región, Disponible y reemplazo de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 5.ª región, Pagaduría de Haberes de la 6.ª región, Generales de la 7.ª región, Pagaduría de Haberes de Melilla, Pagaduría de Haberes de Ceuta, Pagaduría de Haberes de Larache, Pagaduría de Haberes de Tenerife, Pagaduría de Haberes de Las Palmas y Pagaduría de Haberes de la 8.ª región.

Toledo : 5 de noviembre de 1924.—El comandante Secretario-Depositario, Félix Santamaría.—V.º B.º—El General Presidente, Arjona.